



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RECONOCIMIENTO DEL GASTO EN PAGOS BASADOS EN ACCIONES  
LIQUIDADAS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO SEGUN  
NIIF 2

PEÑARRETA PARDO ANA MARIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RECONOCIMIENTO DEL GASTO EN PAGOS BASADOS EN  
ACCIONES LIQUIDADAS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE  
PATRIMONIO SEGUN NIIF 2

PEÑARRETA PARDO ANA MARIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

RECONOCIMIENTO DEL GASTO EN PAGOS BASADOS EN ACCIONES  
LIQUIDADAS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO SEGUN NIIF 2

PEÑARRETA PARDO ANA MARIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

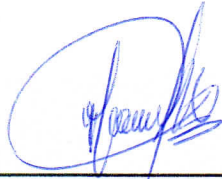
FEIJOO GONZALEZ ENA MARITZA

MACHALA, 16 DE ENERO DE 2018

MACHALA  
16 de enero de 2018


**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado RECONOCIMIENTO DEL GASTO EN PAGOS BASADOS EN ACCIONES LIQUIDADAS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO SEGUN NIIF 2, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



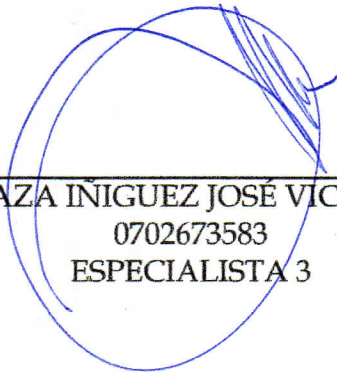
---

FEIJOO GONZALEZ ENA MARITZA  
0703441253  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

RAMÓN GUANUCHE RONALD EUGENIO  
0702921784  
ESPECIALISTA 2



---

MAZA INIGUEZ JOSÉ VICENTE  
0702673583  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: domingo 21 de enero de 2018 - 15:13

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Titulacion Peñarreta.pdf (D33865616)  
**Submitted:** 12/15/2017 10:06:00 PM  
**Submitted By:** apenarreta\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 6 %

### Sources included in the report:

MIREYA CABANILLA.pdf (D29695458)  
TESISI DESARROLLO.docx (D15636724)  
[https://www.plangeneralcontable.com/?tit=guia-del-pgc-2008&name=GeTia&contentId=man\\_pgc&manPage=25](https://www.plangeneralcontable.com/?tit=guia-del-pgc-2008&name=GeTia&contentId=man_pgc&manPage=25)

### Instances where selected sources appear:

3

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, PEÑARRETA PARDO ANA MARIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado RECONOCIMIENTO DEL GASTO EN PAGOS BASADOS EN ACCIONES LIQUIDADAS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO SEGUN NIIF 2, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 16 de enero de 2018



PEÑARRETA PARDO ANA MARIA  
0705346518

## **DEDICATORIA**

Dedico el esfuerzo del presente trabajo

A quienes a lo largo de mi vida me han brindado su apoyo incondicional.

A mi familia,

En especial a mi Padre por ser el motor que me ha impulsado a seguir adelante a pesar de las adversidades, a Él dedico este logro.

# **RECONOCIMIENTO DEL GASTO EN PAGOS BASADOS EN ACCIONES LIQUIDADAS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO SEGÚN NIIF 2**

## **RESUMEN**

Dentro del presente trabajo de investigación enmarcado dentro de la línea de investigación de Finanzas, Contabilidad y Auditoría, la cual investiga el resultado y uso de las normas de información financiera, se realizó un análisis de la implementación y aplicación de las NIIF en las organizaciones basado principalmente en la NIIF 2, se describe cual es la importancia de estas normas dentro del mercado financiero a nivel mundial.

Se realizó una revisión teórica en revistas científicas, determinando la necesidad de conocer la normativa vigente para las organizaciones empresariales, a través de la resolución de un ejercicio práctico, se aplicó la fórmula para el reconocimiento de los gastos por periodo en transacciones en pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, el cual permitió reflejar los gastos asociados en la empresa, en este caso el de 8 directivos a los cuales se les otorgó opciones sobre acciones a partir del cumplimiento de las condiciones impuestas por la empresa en un tiempo determinado contados a partir de la fecha de la concesión.

**Palabras claves:** NIIF 2, Gasto, Acciones, Valor razonable



# **RECOGNITION OF SPENDING ON PAYMENTS BASED ON LIQUIDATED SHARES USING EQUITY INSTRUMENTS ACCORDING TO NIIF 2**

## **ABSTRACT**

Within this research work within the line of research in finance, accounting and audit, which investigates the result and use of financial reporting standards, an analysis of the implementation and application of the NIIF in organizations based primarily in IFRS 2, it was determined the importance of these rules within the financial market around the world.

A theoretical review in scientific journals, determining the need to know the regulations for business organizations, through the resolution of a practical exercise, applied the formula to the recognition of costs by period transactions payments based on shares awarded through instruments of heritage, which allowed to reflect the expense in the company, in this case of 8 directors which was granted options on shares from compliance with the conditions imposed by the company in a given time counted from the date of the grant.

**Keywords:** IFRS, expenses, actions, fair value

## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b>	<b>1</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b>	<b>7</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>13</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se describirán los conceptos relacionados con la información contable financiera y Normas Internacionales de Información Financiera determinando los gastos asociados por las transacciones que conceden opciones sobre acciones enfocándose en aquellas que son liquidadas mediante instrumentos de patrimonio NIIF 2.

Se encuentra enmarcada dentro de la línea de investigación de Finanzas, Contabilidad y Auditoría, la cual investiga el resultado, uso de las normas de información financiera, entre otros y con el objetivo primordial de determinar el gasto por transacciones en pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio durante un periodo determinado, mediante la aplicación de la NIIF 2

En la economía actual el proceso de globalización y las nuevas tecnologías han aportado al entorno grandes cambios y debido a la necesidad de que la información sea entendible, ya sea para inversionistas o usuarios en todo el mundo se realizó la adopción de la NIIF la cual permite diversificar las oportunidades y el mercado obteniendo nuevas ideas de negocio e inversionistas.

Para resolver la problemática existente dentro de esta investigación, se estudiarán artículos científicos explicativos sobre NIIF 2 desde el origen de la normativa hasta su desarrollo y adopción en las organizaciones financieras, lo que permite ir estructurando el contenido, mediante el uso de la fórmula para el cálculo de los gastos por periodo en pagos basados en acciones, cálculos matemáticos y aplicando la normativa NIIF 2 referente a los pagos basados en acciones, analizando los gastos que asociados por periodo.

Para el inversionista es de gran importancia contar con la mayor información posible dentro de los mercados para tomar decisiones de manera eficiente de acuerdo con sus

expectativas de retorno en relación con el riesgo que sea capaz de asumir. (Carmona & Criollo, 2015, pág. 69)

La aplicación de las NIIF en las organizaciones empresariales contribuye a lograr mejoras en las políticas y gestiones financieras ofreciendo una mayor transparencia en la información proporcionada, alcanzando ventajas competitivas dentro del mercado global.

## DESARROLLO

Debido a los cambios generados por la globalización en la que se vive actualmente, los países en el mundo entero se han visto en la necesidad de estandarizar la información financiera, con el fin de elaborar y que sea presentada de forma clara, siendo accesible y de fácil comprensión para cualquier usuario o inversionista, logrando con esto ampliar las oportunidades de negocio e inversión.

El International Accounting Standards Committee (IASC), precursor del actual International Accounting Standards Board IASB constituido en 2001, fue creado en 1973 por acuerdo de los representantes de los organismos profesionales de Contabilidad de varios países entre estos, Estados Unidos Canadá, Alemania, Reino Unido Japón, Francia, México, Países Bajos, e Irlanda Australia y Estados Unidos. (Molina, 2013, pág. 22)

Debido a la creciente expansión en materia económica, surge la necesidad de comunicar la información financiera con un lenguaje contable homogéneo.

Resulta indispensable entonces, contar con un lenguaje financiero único y de alcance global que permita entender y comparar la información financiera de empresas emisoras de cualquier region o país, facilitando el proceso de toma de decisión de los actores que participan en los mercados de capitales de cualquier parte del mundo. (Agreda, 2013, pág. 182)

El conjunto de normas contables a nivel mundial de mayor aceptación son las normas internacionales de información financiera NIIF, debido a que permiten que los inversores obtengan la información entre los diferentes mercados financieros, con el objetivo de definir la mejor opción en las cual desembolsen recursos.

La presentación de estados financieros en ambiente NIIF está orientada a suministrar información financiera con propósito general, es decir, información vinculada a la situación financiera (activos, pasivos y patrimonio), rendimiento financiero (ingresos y gastos), flujos de efectivo e información adicional; que sea útil a los actuales y potenciales inversores, prestamistas y acreedores en sus procesos de toma de decisiones. (Perea, Castellanos, & Valderrama, 2016, pág. 115)

Para eliminar la barrera de lenguaje entre países y que la información presentada sea útil para la toma de decisiones financieras se están adoptando las NIIF como un estándar común. “Este proceso no puede ser considerado como una estandarización de las normas contables, sino como una armonización” (Da Silva, Reis, Veras, & Cardoso, 2013, pág. 225)

Se entiende en este sentido como armonización, pues permite que existan particularidades acorde a cada país, mejorando con la aplicación de las NIIF la posibilidad de comparar la información y mejorando la transparencia con la que es presentada. “Así, actualmente no existen duda de que directa o indirectamente mediante la convergencia de las normativas locales, las NIIF acabaran siendo el idioma común para elaborar los estados financieros de la empresa en todo el mundo” (Molina, Díaz, Vásquez, & Casinelli, 2014, pág. 9)

El cambio de las prácticas contables beneficia a los múltiples participantes en un mercado ya que permite la valoración de una organización de forma más eficiente pues se obtiene una mayor calidad de la información que estas presentan. Devalle, Onali y Magarini (2010) afirma:

Uno de los efectos de la aplicación de las NIIF es el incremento del valor bursátil de las empresas que convergen a los nuevos principios, ya que el mercado percibe a los

estados financieros de estas compañías como más transparentes y comparables, incrementando así la demanda de sus acciones en el mercado. (Bohórquez, 2015, pág. 80)

Unos de los mayores beneficios de la aplicación de las NIIF es tener información transparente y comparable lo que ha transformado la gestión financiera y la forma en la que se comunica la información, por este motivo es de gran importancia conocer los términos necesarios para la aplicación de las NIIF.

En el mercado global, el valor razonable se asocia con el valor con el valor justo, transparente o valor de mercado. Esta situación surge por la necesidad de expresar los valores de los elementos de la información financiera de acuerdo con la realidad económica del negocio, para poder suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una organización. (Gomez & Alvarez, 2013, pág. 444)

La IFRS 2 del IASB, “Pagos basados en acciones” y la FASB, Share-based payment, definen el tratamiento contable de las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio al personal como aquellas que, a cambio de recibir los servicios prestados por los trabajadores, serán liquidadas por la empresa con instrumentos de patrimonio, acciones (share) u opciones sobre acciones (stock options) o con un importe que está basado en el valor de en el valor de instrumentos de patrimonio neto, derecho sobre la revalorización de las acciones (stock appreciation rights). (Manzaneque, Merino, & Banegas, 2013, pág. 22)

En los pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio los servicios y bienes se valoran a su valor razonable, demostrando cómo ha sido medido, revelando el motivo por el que fue elegido el método para el cálculo, pues al finalizar el

periodo deberá presentar la información sobre el gasto total y el importe que surge en las transacciones realizadas mediante pagos basados en acciones.

La NIC 32, Instrumentos financieros: presentación, define a los instrumentos de patrimonio como cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos. (Álvarez & Suárez, 2015, pág. 10)

Es una transacción con pagos basados en acciones una entidad recibe servicios o bienes como compensación de instrumentos de patrimonio de la organización, las cuales incluyen acciones y las opciones sobre acciones, reconociendo el aumento del patrimonio neto correspondiente

La fecha de concesión es la fecha en la que un tercero y la entidad logran un acuerdo de pago basados en acciones, se determinan las condiciones, plazos para la irrevocabilidad o consolidación, que no es más que el derecho de la otra parte a percibir los instrumentos de patrimonio de la organización luego de cumplirse las condiciones acordadas revelando la información de cómo se midió el valor razonable, así mismo el gasto que será reconocido al resultado del periodo.

### **CASO PRÁCTICO**

Una empresa llega a un acuerdo con sus directivos el 01 de Junio del 2014 (fecha de concesión) para otorgar 8000 opciones sobre acciones bajo las siguientes condiciones: que permanezcan en la empresa por un periodo de tres años contados a partir de la fecha de concesión y que las ganancias de las acciones de la empresa alcancen un incremento de un 40% por encima del valor al 31 de mayo del 2014.

Estimaciones: Se estima el valor razonable en \$ 15.00 la empresa cree que en 1 de los 8 directivos de la empresa dejará la entidad antes de cumplirse 3 años exigidos para ejercer la



opción, además que el objetivo de incremento se cumplirá en el plazo determinado. Esta estimación se mantuvo durante el periodo exigido.

**Supuesto.-**

- En el año 2014 todos los directivos siguen en la empresa
- Para el año 2015 dos directivos abandonan la empresa durante este año
- En el siguiente año 2016 seis de los directivos continúan en la empresa
- Y en el 2017 los directivos que restan continúan en la empresa pero el incremento exigido no se cumple, por lo que no puede ejercitarse la opción sobre las acciones.

**Fórmula para calcular el gasto por periodo.**

Número de Opciones x (Número de empleados-Estimaciones de Baja) x Valor Razonable estimado x Proporción del periodo de tiempo = Gasto del periodo

**Cálculos**

- Gastos correspondientes al año 2014

$$8000 \times (8-1) \times 15 \times 7/36 =$$

$$8000 \times 7 \times 15 \times 0.1944 =$$

El gasto que se reconoce \$ 163296.00

- Gastos correspondientes al año 2015

$$8000 \times (8-2) \times 15 \times 19/36 =$$

$$8000 \times 6 \times 15 \times 0.5278 =$$

El gasto que se reconoce \$ 380016.00

- Gastos correspondientes al año 2016

$$8000 \times (8-2) \times 15 \times 31/36 =$$

$$8000 \times 6 \times 15 \times 0.8611 =$$

El gasto que se reconoce \$ 619.992.00

La diferencia entre el total acumulado menos el gasto acumulado será reconocido como gasto para el año 2016.

\$ 619.992.00 - 380016.00

Se determina que el gasto que será reconocido es de \$ 239976.00

- Gasto año 2017

En mayo del 2017 al no ser ejercitable la opción se deberán revertir los gastos acumulados contabilizados a la fecha es decir se revierten los \$ 619.992.00 siempre y cuando no se hayan contabilizado los gastos correspondientes al año 2017 que serian de \$100.008.00, si hubiesen sido contabilizado se revierten el total de gastos acumulados.

## CONCLUSIONES

- Se calculó el gasto por periodo, obteniendo como resultado que el gasto reconocido para el año 2016 es de \$ 239976.00, mientras que para el año 2017 al no ser ejercitable la opción se deben revertir los gastos que han sido contabilizados
- Se comprueba que las organizaciones miden los servicios o bienes que han sido recibidos, en las transacciones en las que intervienen pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio.
- Se determina que las organizaciones valoran los servicios y bienes por su valor razonable, dando la información sobre el método empleado con la que se obtuvo la misma de manera fiable.
- Se concluye que en las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio su condición general será el cumplimiento de requisitos determinados para su consolidación de la concesión.

## REFERENCIAS

- Agreda, P. X. (2013). Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela. *Revista del Centro de Investigación*, 181-193.
- Álvarez, P. B., & Suárez, Á. E. (2015). Calificación de instrumentos financieros en las sociedades cooperativas a raíz de la NIC 32. *Innovar Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 9-20.
- Bohórquez, F. N. (2015). Implementación de norma internacional de inventarios en Colombia. *Innovar Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 79-92.
- Carmona, M. D., & Criollo, O. C. (2015). Determinantes de riesgo en la valoración de acciones en el mercado colombiano: modelo multifactorial comparativo. *Cuadernos de Administración*, 68-84.
- Da Silva, M. M., Reis, M. M., Veras, M. M., & Cardoso, M. P. (2013). Impacto de la Convergencia a las normas internacionales en el Brasil sobre el Contenido Internacional de la Contabilidad. *Revista de Educacion e Investigacion en Contabilidad*, 223-240.
- Gómez, O., & Álvarez, R. (2013). Mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 441-461.
- Manzaneque, L. M., Merino, M. E., & Banegas, O. R. (2013). Tratamiento contable de las transacciones separadas en las combinaciones de negocios. Proceso armonizador de la normativa contable internacional (IFRS) y americana (FAS). *Contaduría y Administración*, 13-36.
- Molina. (2013). NIIF para las PYMES ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional ? *Contabilidad y Negocios*, 21-34.

- Molina, L. R., Díaz, B. O., Vásquez, J. C., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 5-26.
- Perea, M. S., Castellanos, S. H., & Valderrama, B. Y. (2016). Estados financieros previsionales como parte integrante de un conjunto completo de estados financieros en ambiente NIIF. Una propuesta en la lógica difusa. *Actualidad Contable FACES*, 113-141.